INFORME DE EVALUACIÓN Nº 21/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ENTERPRISE AGREEMENT PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 314.102.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución DAAF Nº 150 de fecha 28 junio de 2016 modificada por la Resolución DAAF N° 230 de fecha 19 de Agosto de 2016; a fin de evaluar la oferta presentada en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Osmar Diosnel Zarza Sanabria, Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.
Julio Orrego, Coordinación Administrativa.
Juan Vallena, Coordinación Financiera.
Lorenza Garay, Viceministerio de Tributación.
Pedro Velázquez, Dirección de TIC´s

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Oferta de la Empresa Participante.

Antes de iniciar la evaluación de la oferta todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresa a ser evaluada.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 21 de julio de 2016, se ha procedido a la apertura del sobre de la Empresa:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
DIVISERV S.A.	**2.958.245.960.-**

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		DIVISERV S.A. RUC: 80020475-1
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].		Cumple (fojas 2 al 4)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		Cumple (fojas 50 y 51)
Poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficiente y adecuada.		Cumple (fojas 13 al 49)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*.		Cumple (fojas 7 al 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	FENIX S.A. DE SEGUROS Y

		REASEGUROS
	Monto total Asegurado Gs.	148.281.341.-
	Vigencia(días)	120
	(desde/hasta)	20/07/2016 al 17/11/2016

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que el oferente en concurso **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 21909/03, se elabora el siguiente cuadro de ofertas, cuyo detalle es el siguiente:

N° Orden	OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA IVA Incluido
1	**DIVISERV S.A.**	**2.958.245.960**

Según se desprende del cuadro señalado más arriba, la única oferta es la presentada por la firma **DIVISERV S.A.**, por lo cual de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la única oferta, presentada por la firma **DIVISERV S.A.**, a los efectos de verificar el cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia, Especificaciones Técnicas.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Sección VII Anexo N° I Documento que Componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	DIVISERV S.A.
Formulario de Oferta *	Cumple (fojas 2 al 4)
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple (fojas 7 al 12)
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple (fojas 13 al 41)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (fojas 42 al 45)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (fojas 46 al 49)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple (fojas 50 al 51)

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple (fojas 53 al 54)
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (fojas 55 al 60)
Autorización del fabricante Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. [Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]	Cumple (fojas 61 al 62)
• Constancia de Inscripción en el RUC (Registro Único del Contribuyente).	Cumple (fojas 42 al 44)
• 3 (Tres) Contratos como mínimo de Enterprise Agreement para el Gobierno.	Cumple (fojas 63 al 89)
• Listado de Técnicos con Certificaciones establecidas en la Sección II Criterios de Evaluación, b) Capacidad Técnica.	Cumple (foja 90)
• Fotocopia de Balances Impositivos (Años 2013, 2014 y 2015).	Cumple (fojas 103 al 141)
• Conocer perfectamente todos los detalles de la Licitación.	Cumple (foja 142)
• Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	
• Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado.	

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, donde dice: "*Disconformidades, errores y omisiones. Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.*

Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".

Por Nota DAAF/CPEO N° 48 de fecha 23 de agosto de 2016, remitida por correo electrónico a la firma **DIVISERV S.A.**, fue requerido lo siguiente:

1. *Se solicita demostrar que las licencias proveídas, al Ministerio Público en el marco del contrato N° 34/14 y al Ministerio de Hacienda en el marco del contrato MH N° 18/16, corresponden a las licencias de Enterprise Agreement, conforme su carta de oferta.*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma **DIVISERV S.A**, a través de nota con fecha 23 de agosto de 2016, ha presentado las documentaciones que demuestran lo solicitado.

Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

- Se constata que el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
- Así mismo, verificada la base de datos del SINARH (se adjunta planilla), constatamos que los representantes y socios de la empresa oferente no se encuentran dentro de las limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40° de la Ley 2051/03.

C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	EMPRESA
925.247	MARIA LETICIA VIERCI DE GARCIA	DIVISERV S.A
857.811	EMILIO ENRIQUE GARCIA VERLANGIERI	
3.665.767	TANIA KOSTAL URONICZ	
872.868	ANTONIO JOSE VIERCI ALVAREZ	
575.781	JORGE ISAAC VIERCI ALVAREZ	

Verificación de la Capacidad Financiera, Técnica y Experiencia:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentadas por la firma DIVISERV S.A considerando lo siguiente:

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015).*
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013, 2014, 2015), no deberá ser negativo.*

DIVISERV S.A					
Índice de Liquidez	**2013**	**2014**	**2015**	**Promedio**	**Ponderación Cumple/No Cumple**
Activo Corriente/Pasivo Corriente	2.62	2.22	2.05	2.30	Cumple
Endeudamiento					
Pasivo Total/ Activo Total	0.32	0.43	0.41	0.38	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	3.67	4.99	5.95	4.87	Cumple

Hemos analizado los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraídos de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2013, 2014 y 2015 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este Comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y que son objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables.

Experiencia:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, la Firma participante ha presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos).

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2016
					Monto	Monto
1	MINISTERIO PÚBLICO	21/04/2014	CONTRATO N° 34/2014	ADQUISICIÓN Y SOPORTE VARIOS	466.744.600	
2	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	30/06/2014	CONTRATO N° 1321-2014-198	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT.	4.794.024.919	
3	MINISTERIO DE HACIENDA	08/03/2016	CONTRATO MH N° 18/2016	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA DGIC		1.546.383.540

Capacidad Técnica:

El Representante de la Dirección de TIC´s, realizó el análisis a la oferta en concurso, en cumplimiento a los requerimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y del mismo emite el Informe Técnico donde señala que, el oferente Cumple con lo requerido por la CONVOCANTE, adjuntamos planilla que forma parte del presente informe.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

> ***Adjudicar*** *a la* ***Firma DIVISERV S.A,*** *el llamado para la* ***Adquisición de Licencias Enterprise Agreement para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda,*** *por el monto total de la oferta de* ***Gs. 2.958.245.960.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta)****, con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 559/2016,*** *considerando que el llamado es plurianual, la misma está sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondiente a los ejercicios 2017 y 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*

Finalmente, en fecha 14 de setiembre del 2016, se da por concluida la evaluación, la cual se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. La conclusión a la que hemos llegado, fue efectuada con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Osmar Diosnel Zarza Sanabria
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Dirección de TIC´s

INFORME TÉCNICO
LICENCIA ENTERPRISE AGREEMENT DE MICROSFT
EVALUACIÓN Nº 21/2016

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2016 PARA "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ENTERPRISE AGREEMENT PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" ID Nº 314.102.-

Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLIMIENTO
(b.1)Experiencia:	
La Empresa deberá acreditar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado para ello deberá presentar la Constancia de Inscripción en el RUC (Registro Único del Contribuyente).	CUMPLE foja 44
El Oferente deberá proporcionar como mínimo 3 (tres) contratos Enterprise Agreement para Gobierno que demuestre que el mismo tiene experiencia en este tipo de operaciones.	CONTRATO 1321-2014 - 198 con el IPS Se aclara mediante consulta realizada por nota DAAF/CPEO N° 48/2016, que las licencias proveías al Ministerio Público en el marco del contrato N° 34/14 y al Ministerio de Hacienda en el marco del contrato MH N° 18/16 corresponden a licencias de Enterprise Agreement.
(b.2) Capacidad Técnica:	
Autorización de Microsoft para firmar contratos Enterprise Agreement y para ello deberá presentar la Constancia de LSP (Large Sales Partner). ***Este punto tiene una aclaración : la constancia solicitada es LSP (Licensing Solution Partner).***	CUMPLE fojas 61 Y 62
Deberá contar como mínimo con 3 (tres) técnicos Microsoft Certificados (MCSE), para ello deberá presentar Certificaciones logradas.	CUMPLE foja 90 PASCUAL PERDOMO - foja 91 al 93 CAMILO BAEZ - foja 94 al 96 RODRIGO VIOLA - foja 97 LUIS ALBERTO LEDESMA ARMELLE - foja 98 al 99
Deberá contar como mínimo con 3 (tres) técnicos certificados en Licenciamiento Microsoft, para ello deberá presentar Certificaciones logradas.	CUMPLE foja 90 JOSE EMILIO GARCIA - foja 100 MIKAELA PAREDES - foja 101 LOURDES TEJERA - foja 102

DESGLOSE DE PRECIOS LICENCIAS BAJO LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMEN

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL		PRECIO OFERTADO		%
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	
1-	43233004-002	O365 ProPlus ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr - 3JJ-00003	Unidad	650	2.916.000	1.895.400.000	2.908.620	1.890.603.000	-0.25%
2-	43233004-003	WIN ENT ALNG UpgrdSAPk MVL - KV3-00381	Unidad	650	1.566.000	1.017.900.000	1.566.180	1.018.017.000	0.01%
3-	43233004-008	Visio Std ALNG LicSAPk MVL - D86-01175	Unidad	2	5.430.000	10.860.000	3.856.000	7.712.000	-28,99%
4-	43233004-011	Prjct Pro ALNG LicSAPk MVL wlPrjctSvrCAL - H30-00237	Unidad	4	10.482.000	41.928.000	10.478.490	41.913.960	-0.03%

Pedro Velázquez
Dirección de TIC´s

TETÃ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Balance cerrado al 31/12/13, 31/12/14 y al 31/12/15

DIVISERV S.A.						
Descripción	Cálculos			Total	Promedio	Ponderación: Cumple/No Cumple
	2,013	2,014	2,015			
Indice de liquidez						
Activo corriente	6,993,158,343	9,824,467,465	11,787,154,423			CUMPLE
Pasivo corriente	2,673,554,464	4,417,464,992	5,759,670,373			
Indice	2.62	2.22	2.05	6.89	2.30	
Endeudamiento						
Pasivo total	2,673,554,464	5,128,546,927	5,759,670,373			CUMPLE
Activo total	8,424,527,460	12,015,164,044	14,095,233,955			
Indice	0.32	0.43	0.41	1.15	0.38	
Rentabilidad						
Utilidad neta	1,468,936,410	1,997,375,028	2,378,060,778			CUMPLE
Capital	400,000,000	400,000,000	400,000,000			
Indice	3.67	4.99	5.95	14.61	4.87	

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013, 2014, 2015)

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2013, 2014, 2015)

Osmar D. Zarza S.
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Ramón Ne[illegible]ez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

3866[illegible]

TETÁ VIRU MOHENDAPY
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

VOLUMEN ANUAL DE NEGOCIOS
OFERENTE: DIVISERV S.A.

N°	Empresa/Institución Contratante	Fecha	Documento N°	Descripción del Servicio	Año 2014	Año 2016
					Monto	Monto
1	MINISTERIO PÚBLICO	21/04/2014	CONTRATO N° 34/2014	ADQUISICIÓN Y SOPORTE VARIOS	466,744,600	
2	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	30/06/2014	CONTRATO N° 1321-2014-198	ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT EN LA MODALIDAD ENTERPRISE AGREEMENT.	4,794,024,919	
3	MINISTERIO DE HACIENDA	08/03/2016	CONTRATO MH N° 18/2016	RENOVACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA LA DGIC		1,546,383,540
					5,260,769,519	1,546,383,540
Monto Total de contrato						**6,807,153,059**

Osmar D. Zarza S.
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración Financiera.

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Ramón Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's

880000

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

	Sub Ítem	Código Catálogo	Descripción del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	CÁLCULO DE OBTENCION DE PRECIO REFERENCIAL		DIVISERV S.A Precio Unitario	DIVISERV S.A Precio TOTAL	%
						Por Unidad	Precio Referencial			
	1	43233004-002	O365 ProPlus ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr - 3JJ-00003		650	2,916,000	1,895,400,000	2,908,620	1,890,603,000	-0.25%
	2	43233004-003	WIN ENT ALNG UpgrdSAPk MVL - KV3-00381		650	1,566,000	1,017,900,000	1,566,180	1,018,017,000	0.01%
	3	43233004-008	Visio Std ALNG LicSAPk MVL - D86-01175		2	5,430,000	10,860,000	3,856,000	7,712,000	-28.99%
	4	43233004-011	Prjct Pro ALNG LicSAPk MVL w1PrjctSvrCAL - H30-00237		4	10,482,000	41,928,000	10,478,490	41,913,960	-0.03%
SUMA TOTAL						**20,394,000**	**2,966,088,000**	**18,809,290**	**2,958,245,960**	
TOTAL OFERTADO						**20,394,000**	**2,966,088,000**	**18,809,290**	**2,958,245,960**	-

Osmar D. Zarza S.
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Julio Orrego
Representante de la Coordinación Administrativa.

Lorenza Garay
Representante de la Viceministra de Tributación.

Juan Vallena
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Raimundo Velázquez Ferreira
Coordinador de Infraestructura
Dirección de TIC's